



Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Asistencia en presentación de Programa de Cumplimiento Rol F-044-2023	Virtual	08-08-2025	Informar sobre el estado actual de las acciones ofrecidas en PDC Refundido presentado previamente por la empresa, y solicitar complemento de la acción de mantención de sistema de tratamiento de riles, en relación con la forma de ejecución y su eficacia para abatir parámetros.

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Ximena Jirón	Abogada Externa- Exportadora Unifrutti Traders SpA	[Redacted]
César Pérez	Jefe de mantención- Planta Unifrutti Teno	[Redacted]
Alfredo Barriga	Coordinador Sustentabilidad- Exportadora Unifrutti Traders SpA	[Redacted]
Claudio Fariás	Gerente Planta Unifrutti Teno- Exportadora Unifrutti Traders SpA	[Redacted]
Fernanda Torres	Superintendencia del Medio Ambiente	
Johana Cancino Pereira	Superintendencia del Medio Ambiente	

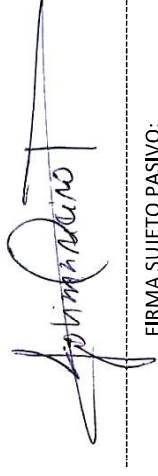
Materias tratadas en general

- Se solicita a la empresa que informe sobre el grado de ejecución de las acciones propuestas en el Programa de Cumplimiento Refundido presentado por ésta, y que pueda presentar un nuevo Programa que refleje dichas actualizaciones.
- Particularmente, se enfatiza en la necesidad de acompañar un informe técnico que permita evaluar la eficacia de la acción de mantención de sistema de tratamiento de Riles, previo a su aprobación: **(i)** Descripción de la actividad de mantención realizada o que se realizará respecto de cada unidad operativa; **(ii)** Indicación de la frecuencia necesaria de dicha actividad para asegurar el buen funcionamiento del sistema; **(iii)** Explicar de qué manera la mantención ejecutada o que se ejecutará, permite asegurar el cumplimiento de los parámetros excedidos (DBO5)
- Se acuerda un plazo para presentar el Programa Refundido Complementario que incorpore las actualizaciones e informes necesarios para dar cuenta de estos avances, además del informe señalado en el punto anterior.





***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



FIRMA SUJETO PASIVO:

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago / www.sma.gob.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

